



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-317542-UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD 329/19 que autorizó el dictado del seminario electivo no permanente (SENP) "***Clínica y Epísteme del autismo en la obra de J. Lacan y de Robert y Rosine Lefort***" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Liliana Ofelia Agra ; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que se autorizó la participación en calidad de colaboradoras docentes de María Elisa Perino y Ana Conti (RHCD 329/19).

Que participo como docente invitado Ignacio Germán Barbeito (RHCD 329/19).

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador/a alumno/a resultando inscriptos/as y seleccionados/as Alfredo Manuel Palacios Sánchez, Gianluca Bertotto y Valentina Castro.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador/a egresado/a resultando inscriptos/as y seleccionados/as Silvina Leonor Álvarez y Gonzalo Andrés Pereira Dulbecco.

Que el tribunal conformado para la selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as estuvo compuesto por Liliana Ofelia Agra, María Elisa Perino y Ana Conti.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente (a quien a continuación se le reconoce su labor) y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2020.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente **“Clínica y Epísteme del autismo en la obra de J. Lacan y de Robert y Rosine Lefort”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Lilitiana Ofelia Agra -DNI 6.216.727-, quien se desempeñó bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*, en las condiciones aprobadas por RHCD 329/19.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020 la participación en calidad de colaboradoras docentes en la asignatura de referencia de María Elisa Perino -DNI 26.319.329- y Ana Lisa Conti -DNI 26.094.397- quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplieron las siguientes funciones: colaboración en la selección de la bibliografía; traducción de textos correspondientes a la bibliografía; tutoría y monitoreo en la redacción de los trabajos prácticos; asistencia y colaboración en coloquio de evaluación final; dictado de teóricos; trabajo en aula con estudiantes; coordinación de actividades grupales; coordinación junto con la docente a cargo de los proyectos de trabajo de los colaboradores/as egresados/as y alumnos/as; creación de una cuenta de facebook y coordinación de los posteos de material afín a la asignatura (consultas, información, noticias, textos); realización de normas de presentación de los trabajos prácticos.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020 la participación en calidad de docente invitado de Ignacio Germán Barbeito -DNI 23.209.251- quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: “La Filosofía y el niño: una revisión de la construcción histórico-política de la infancia. Del Emilio a las pedagogías críticas contemporáneas”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer la participación de Lilitiana Ofelia Agra -DNI 6.216.727-, María Elisa Perino -DNI 26.319.329- y Ana Lisa Conti -DNI 26.094.397- como tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura de que se trata.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, el desempeño como colaboradora egresada en la asignatura de referencia, de Silvina Leonor Álvarez -DNI 27.595.976-.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, el desempeño como colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, de Alfredo Manuel Palacios Sánchez -DNI 38.886.046-, Gianluca Bertotto -DNI 39.301.776-.

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.